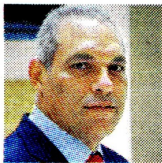


# Habilitar a Ecopetrol



**JOSÉ DAVID  
NAME CARDOZO**  
Senador de  
la República

La crítica coyuntura en la que nos encontramos, con recrudescerse por la aparición del fenómeno de El Niño y los múltiples

eventos que han coincidido en el tiempo para cuestionar nuestra seguridad energética, demanda la dinamización del mercado de las energías renovables con medidas que nos permitan avanzar en su promoción, desarrollo y mejoramiento de la infraestructura en todo el territorio Nacional.

En atención a esta urgente necesidad, radicaremos una vez más, en el *Congreso de la República*, el proyecto de ley de Integración Vertical, que propone una actualización normativa para permitir que nuevos modelos de negocio contribuyan a la dinamización del mercado renovable del país. Con la modificación del artículo 74 de la Ley 143 de 1994, se eliminarán las restricciones a la integración vertical que existen entre las actividades de generación y transmisión, ejercicio que solo estará permitido

cuando la generación de energía eléctrica se realice a partir de Fncer.

En estos momentos *Ecopetrol* puede generar energía para sí misma, pero no puede hacerlo para excedentes en la red, solo tiene permitido vender lo que produce con petróleo o gas natural. El proyecto de ley, al permitir la integración de la parte de generación eléctrica con Fncer de *Ecopetrol*, con *Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA*, habilitaría a petrolera para vender más no comercializar la energía que genera, lo que se traduciría en grandes beneficios para el avance tecnológico nacional en materia renovable, así como también en el uso eficiente de la infraestructura de transporte del gas natural.

En esta propuesta, hemos tenido en cuenta las preocupaciones del sector eléctrico, por lo que incluimos de manera específica como función de la *Creg*, la regulación del ejercicio integrado de las actividades, a fin de promover la competencia, y prevenir eventuales conflictos de interés. Proponemos una integración vertical acompañada de mecanismos que garanticen la libre competencia y el desarrollo del mercado en condiciones de equidad, con el

propósito de que se tomen decisiones con transparencia y objetividad, y se evite la presencia de conflicto de intereses con las demás empresas y actividades del sector.

Hoy, sin aún alcanzar la crudeza que se ha anunciado para este fenómeno de El Niño, tenemos un precio de energía en bolsa acercándose a los \$1.100 kWh, un valor desproporcionado que está generando un impacto económico significativo en los hogares colombianos. Lo que buscamos con el proyecto de ley de Integración Vertical es darle la oportunidad a *Ecopetrol* para que entre a generar oferta en mercados que han estado monopolizados, queremos que se promueva la competencia para mejorar los precios en beneficio del usuario final.

Nuestra gran apuesta es el avance de la transición energética en Colombia. No pretendemos reducir ni los ingresos de *Ecopetrol*, ni los del Gobierno, ni mucho menos los del país, lo que queremos es que los aportes de los negocios renovables sean cada vez mayores, que se destraben los proyectos que se encuentran empantanados, que los colombianos paguen tarifas justas y que se garantice la seguridad energética.